



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

11 NOV 2014

Montevideo,

<u>Orden del Día</u>
<u>Asunto Incluido</u>
Sesión Consejo N° 75
Exp. 3/15713/14

VISTO: la Resolución N° 43 del Acta N° 83 de fecha 14 de octubre de 2014, adoptada por el Consejo Directivo Central;

CONSIDERANDO: que por el citado acto administrativo el Órgano Rector dispone que los docentes que desempeñan funciones en el Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya, Proyecto de Apoyo a la Educación Media, Técnica y Formación en Educación, Dirección Sectorial de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y que liberan horas en sus respectivos Consejos Desconcentrados, cesarán el 28 de febrero de 2016;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector e incluir fotocopia de la misma en el Acta de la Sesión del día de la fecha.

Librese Oficio. Comuníquese a Inspección General Docente, Departamento Docente y División Hacienda.

Oportunamente, archívese.


Dra. M.º. Beatriz Bello
 Secretaria General


 Consejo de Educación Secundaria
 Insp. Prof. Celsa Puente
 DIRECTORA GENERAL

vr